

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**6945** *Real Decreto 848/2012, de 25 de mayo, por el que se designa Embajador Delegado Permanente de España en la Unesco a don Juan Manuel de Barandica y Luxán.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de mayo de 2012,

Vengo en designar Embajador Delegado Permanente de España en la Unesco a don Juan Manuel de Barandica y Luxán.

Dado en Madrid, el 25 de mayo de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,  
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL